

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 21 de febrero del 2018

Señor

Presente.-

Con fecha 21 de febrero del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 402-2018-CF/FCS.- Callao, febrero 21 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el pedido de la **Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita reestructurar los órganos de apoyo administrativo y de apoyo académico de la Facultad de Ciencias de la Salud.

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, por Resolución Nº 1265-2017-CF/FCS del 20 de setiembre del 2017, se designó al Director del Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 21 de febrero del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180º inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao:

## **RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR** al **DR. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIÉRREZ**, como Director del Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de marzo del 2018.
- 2º Agradecer al MG. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE, quien ejerció el cargo de Director del Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución Nº 1265-2017-CF/FCS de fecha 20 de setiembre del 2017.
- 3º Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA. - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLĜA ROJAS SALAZAR

Dra, MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA Secretaria Académica